Aspectos éticos Conceptos

Taller # 5 Odalys Gómez Millán

ETEG-501

Profesora: Laylannie Torres

13/06/2014

Introducción

- El individuo siempre ha buscado mantenerse informado con el pasar del tiempo. Antes buscábamos la información requerida en libros pero en la actualidad esto a cambiando.
- Ahora la información está más actualizada y más accesible con la utilización de las redes sociales. Estas nos proveen mucha información sobre diferentes temas y podemos decir que es la más reciente o actualizada. Pero, aunque la tengamos disponible en solo segundos esta también cae inmersa en lo que es el derecho de autor.
- Al utilizarla tenemos que tener cuidado y darle crédito a su originador como cuando hacíamos hace varios años atrás al utilizar como referencia primordial o única la información obtenida de los libros.

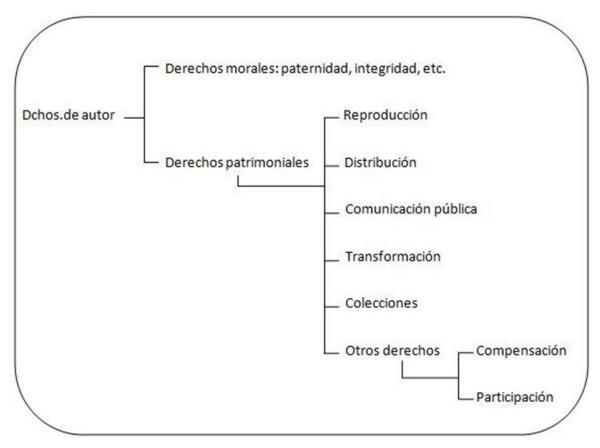
Objetivos

- Al finalizar este adiestramiento los participantes podrán:
 - conocer los derechos de autor y la protección que le confiere la ley al autor al reconocerlo como creador de una obra.

- Es un reconocimiento que confiere el Estado a todo creador de obras literarias y artísticas, otorgándole al autor derechos personales denominados como: derecho moral y patrimonial (económico).
- Hoy día los términos derecho de autor y copyright se han convertido en sinónimos.

- Derecho Moral:
 - Derecho del autor de ser reconocido como creador.
 Evitando la deformación o mutilaciones de su obra.
- Derecho Patrimonial:
 - Consiste en el derecho que tiene el autor para explotar su obra así como autoriza o prohíbe la explotación por terceros dentro de los límites que establece la Ley Federal del Derecho de Autor.

Esquema



- El derecho de autor tiene una vigencia de 100 años después de su muerte, con las excepciones y salvedades que establece la ley.
 - Obras protegidas por el Derecho de Autor son:
 - Literarias
 - Musicales con o sin letra
 - Dibujos
 - Esculturas
 - Programas de:
 - Radio
 - Televisión
 - Computo

• El propósito original de los derechos de autor es promover la creación artística además de proteger los beneficios obtenidos por la obra para el autor (creador).

Plagio

- ¿Qué es plagio?
 - El plagio es cuando una persona toma las ideas o palabras de otra persona y las utiliza en algún trabajo oral o escrito "sin darle crédito a la persona cuyas ideas o palabras se están utilizando" (Park, 2003).
 - Puede ocurrir de forma intencional o de forma no intencional.
 - Se considera una conducta deshonesta.
 - Tiene consecuencias para tu carrera e inclusive puede impedir que pases tus cursos y te gradúes (Park, 2003; Park, 2004).

Plagio

- Tipos de Plagio
 - El plagio según Park (2003, 2004) incluye:
 - Copiar las palabras de un texto y entregarlas en un trabajo como si fueran tuyas.
 - Contratar a otra persona o a una página web para que escriba tu trabajo.
 - Cuando haces referencia a un autor pero usas su texto palabra por palabra sin poner el texto entre comillas.
 - Parafraseas a un autor pero no lo acreditas.
 - Utilizas y entregas un trabajo de investigación en varias materias. En este caso te estás plagiando a ti mismo.

Plagio

- Para evitar cometer Plagio se recomienda:
 - **Planificar**: Divide el tema en diferentes partes o componentes.
 - Tiempo: Dedica tiempo todas las semanas para escribir.
 - Infórmate: Busca tus referencias con tiempo.
 - Notas: Realiza apuntes y úsalos para citar.
 - Manuales: Selecciona un estilo de escritura y utiliza manuales como referencia al momento de citar.
 - Ej.: Estilo APA
 - **Pregunta**: Cuando tengas dudas sobre tu trabajo de investigación, realiza preguntas a tu profesor.

Dominio Público

- Las obras que caen bajo dominio público son aquellas que se le venció el término de derechos de autor.
- Cuando las obras caen en dominio público estas:
 - pueden ser utilizada por cualquier artista (sin pedir autorización).
 - Ej.: utilizar una melodía en una película
 - Ej.: copiar los personajes de una obra en otra
 - Esto da paso a que la <u>nueva obra</u> forme parte de las obras protegidas.
- El dominio público se asocia al derecho de la libre expresión.

Dominio Público

Importante:

- Se consideran en dominio público:
 - Cualquier obra después de 80 años desde la muerte de su autor (70 años para los autores fallecidos después del 7 de diciembre de 1987).
 - Las obras de autores que se han publicado posteriormente, y de las cuales también han caducado los derechos editoriales o de producción.

"Copy Right Law"

- ¿Qué es la ley de copyright?
 - Es el término legal para otorgar al creador de un trabajo original derecho exclusivo, usualmente por un tiempo determinado, antes de que pueda ser considerado de dominio público (la vida del autor y 50 ó 70 años más) según el Código Federal de Leyes de EU, Título 17.

"Copy Right Law"

- Otorgando al autor el derecho de:
 - recibir crédito.
 - determinar quién puede adaptar su trabajo a otro formato.
 - representar su trabajo (obras musicales, obras de teatro).
 - beneficiarse del trabajo.

"Fair Use" (Uso justo)

• El fair use (Uso Justo) es una excepción a la ley de Copyright que permite el uso del material bajo ciertas circunstancias. Esta excepción está cubierta en las secciones 107 a la 118 de la Ley de Derecho de Autor (titulo 17, del código legal de los Estados Unidos).

"Fair Use" (Uso justo)

- La sección 107 indica una lista de situaciones bajo las cuales la reproducción de la obra se considera justa. Algunas de estas son:
 - propósito de uso propuesto
 - naturaleza del trabajo con derecho de autor que será utilizado
 - la cantidad a usarse en relación a la extensión del trabajo
 - efecto en el mercado o mercado potencial del trabajo protegido por los derechos de autor

"Fair Use" (Uso justo)

• Se puede considerar el uso justo cundo el trabajo se utiliza para llevar a cabo eventos educativos, noticias y críticas entre otros.

Importante:

• Si existe duda, es recomendable consultar con un abogado.

- Es una actualización a la ley de derechos de autor para la educación en línea.
- Surge para manejar la discrepancia de las restricciones de los derechos de autor entre la enseñanza digital y el salón de clase tradicional.
- TEACH por sus siglas en inglés ("The Technology, Education and Copyright Harmonization Act of 2002") le permite a los estudiantes y maestros de una institución educativa acreditada y sin fines de lucros utilizar los trabajos con derechos de autor....

• El "Teach Act" permite el uso de material con derechos de autor en los cursos en línea si mediar un permiso del autor para las siguientes circunstancias:

• La Universidad debe:

- estar acreditada y sin fines de lucro.
- tener una política interna sobre el uso de materiales con derechos de autor y sobre la ley de derechos de autor.
- proveer recursos impresos o en línea para los miembros de la facultad describan sus derechos y responsabilidades bajo la ley de derechos de autor.
- informarle a los estudiantes que el material esta protegido por la ley de derechos de autor.

- El material:
 - no puede haber estado inicialmente dirigido para usos educativos.
 - debe haber sido adquirido de forma legal.
 - ser una parte integral del periodo de la sesión de clase.

- Restringir el acceso al material con derechos de autor a los estudiantes matriculados en el curso.
- Prevenir que los estudiantes distribuyan el material luego de verlo.
- Si una versión digital del material ya está disponible para el uso de la institución, entonces el instructor no puede convertir una versión análoga a su forma digital para el uso de un curso en línea.

Puntos a Recordar

- El derecho de autor y las leyes o reglamentos asociados buscan reconocer al autor como creador de una obra (moral o ético) y su distinción económica como mente privilegiada.
- El derecho de autor es aplicable a la información en línea.
- Al buscar información referente a un tema tenemos que citarla adecuadamente en nuestros trabajos.
- Intrínsecamente la ley de autor busca además promover la creación de obras.

Conclusión

- Luego de analizar los términos asociados al derecho de autor y enfocándome más sobre la parte moral del concepto entiendo que tenemos que ser cuidadosos a la hora de utilizar información de los libros/en línea.
- El derecho de autor es uno amplio y con varias excepciones dependiendo de los términos de ley.
- Tenemos que prestar mucha atención a la hora de escribir y citar para no caer por error involuntario en el plagio. Este es un acto inmoral y puede tronchar nuestra evolución educativa para alcanzar un grado.
- Para finalizar, los exhorto a tener cuidado . Si estamos inseguros de estar o no cometiendo plagio, entonces consultemos antes de dar por terminado nuestro trabajo.

Preguntas



Referencias

- Mencía, A. (2013). ¿Qué es el plagio?. Recuperado el 8 de junio de 2014, de http://www.unibe.edu.do/es/decanato-investigacion/prevencion-plagio
- Levia, J. (2014). Dominio público y obras huérfanas. Recuperado el 9 de junio de 2014, de http://www.fesabid.org/bpi/dominio-publico-y-obras-huerfanas
- Montero, M. (2014). ¿Quién domina lo público? La importancia de proteger el dominio público. Recuperado el 9 de junio de 2014, de http://aldia.microjuris.com/2014/04/04/quien-domina-lo-publico-la-importancia-de-proteger-el-dominio-publico/
- Fernández, J. (2009). Derechos de Autor en plataformas e-learning. Recuperado el 9 de junio de 2014, de http://www.ugr.es/~derechosdeautor/colaboradores.html
- Gómez, C. (2010). Ley de Derecho de Autor (Copyright) y el Plagio. Recuperado el 10 de junio de 2014, de http://www.slideshare.net/bibliotecaag/ley-de-derecho-de-autor-copyright-y-el-plagio
- U. S. Copyright Office. (2006). El Uso Justo (Fair Use). Recuperado el 10 de junio de 2014, de http://www.copyright.gov/fls/espanol/fl102-s.pdf
- Jimenez, B. (2008). Módulo 3: Derechos de autor, Uso Justo, y TEACH Act. Recuperado el 10 de junio de 2014, de http://www.vidadigital.net/blog/2008/09/06/mdulo-3-derechos-de-autor-uso-justo-y-teach-act/